



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "II VERSIÓN REGATA DE KAYAK CALEN 2025"

DECRETO ALCALDICIO N° 0388.-

DALCAHUE, 31 de enero de 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"II Versión Regata de Kayak Calen 2025"**, el sábado 08 de febrero del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el desarrollo de la II Versión Regata de Kayak Calen 2025 en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de promover del deporte náutico en la comunidad. Este evento deportivo se desarrollará el 08 de febrero del 2025 en el marco de las actividades de celebración de un nuevo aniversario de la localidad de Calen.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **22.01.001 "Para Personas", 22.04.999 "Otros", 22.09.003.003 "Arriendo de Vehículos", 24.01.008.004 "Premios y Otros", Centro de Costo 050502 Actividades Deportivas Municipales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



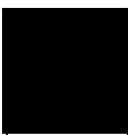
**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL